

Renovación contra
los técnicos

Propiedad de este Municipio se acordó que el Sr. Valles forme el
rol de personas que no cultivan las parcelas por sí mismas ya
su vista e invitación al Asesor Jurídico para que proceda contra ellos.
Se procede por la Corporación a revisar los contratos existentes, con el
personal que presta sus servicios en este Departamento, con arreglo al
artículo 8 del Reglamento de funcionarios de Admisión Local. Quedando
monogados por otros tantos más y con la cuantía que se establece en el
respectivo expediente de los contratos actualmente en vigor. Los contra-
tos de los funcionarios técnicos que también quedan monogados son los
de: Arquitecto Municipal Sr. Sr. Juan José Muñoz Gonsalves, Aparija-
dor, Sr. Sr. Luis Albarracín Cuesta, Perito industrial Sr. Sr. Heliodoro
García Nieto, Ingeniero industrial Sr. Sr. Juan José Gallardo
Abstegui, Asesor jurídico Sr. Sr. Julio Asuar Rbiz.

Instancia Sr. Juan
Benito exoneración

Suplica el Sr. Alcalde sobre la instancia presentada por Sr. Juan
Benito Sánchez y por la que se solicita la explotación de la cap-
tara Municipal denominada Valdeobispo, el asunto ya fue trata-
do por la Comisión Permanente, y no obstante se remite al Pleno
para que éste decida lo más conveniente. Tras deliberación en que se
puso de manifiesto los inconvenientes de la exión, de los que ya tiene
anuncios recibidos la Corporación y con la misma cautela y depen-
dencia de los escasos ingresos que representaría, se acuerda por unanimi-
dad no acceder a la petición del citado Sr.

Aparcamiento Sr.
Quiñón Soto

Se trata sobre la proposición del Concejal Sr. Valles acerca de la
necesidad del vecino de esta localidad Sr. Quiñón Soto, industrial para
darse con local abierto en Plaza Generalísimo n.º 9 para reservar
3 metros frente a su casa, prohibiendo el aparcamiento a cualquier
vehículo ya que es imprescindible para el normal desenvolvimiento
de su negocio, acordándose por unanimidad concederle a título de preca-
rio la reserva de los 3 metros solicitados, poniendo por su cuenta las
señales correspondientes y solo durante las horas de 10 de la noche
a 8 de la mañana, y pago de un canon de 300 pts. mensuales.

Petición terrenos
Sr. Ortiz

Se pasa a deliberar sobre la instancia presentada por Sr. Anto-
nio Ortiz Valdes por la que solicita la venta de la parcela lin-
dante con su vaguina sita en el Punte de Arganda, la Corpora-
ción acuerda por unanimidad que por los servicios técnicos admi-
nistrativos se proceda a comprobar si se trata de una parcela sobran-
te de la vía pública y en su caso proceder a su valoración, lo que
se comunicará al interesado para que en caso de estar de acuerdo
se proceda a tramitar el expediente reglamentario al efecto.